



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2018 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR, CELEBRADA POR VIDEOCONFERENCIA EL 3 DE JULIO DESDE LAS CIUDADES DE MÉXICO, SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIS., MÉRIDA, YUC., XALAPA, VER., Y GUADALAJARA, JAL.

A las 13:00 horas del día 3 de julio de 2018, desde la Ciudad de México, en las instalaciones del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y en las instalaciones de El Colegio de México, A.C. (COLMEX); desde la ciudad de San Cristóbal de las Casas, Chis., en las instalaciones de El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR); desde la ciudad de Mérida, Yuc., en las instalaciones del Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C. (CICY); desde la ciudad de Xalapa, Ver., en las instalaciones del Instituto de Ecología, A.C. (INECOL); y desde la ciudad de Guadalajara, Jal., en las instalaciones de la Unidad Regional Occidente del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), se reunieron quienes integran la Junta de Gobierno de ECOSUR, con el objeto de celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria de 2018, de acuerdo a lo establecido en los artículos 56 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 2, fracción XXIX de la Ley Orgánica del CONACYT; 29, fracción II del Estatuto Orgánico del CONACYT; 13 del Decreto por el que se reestructura ECOSUR, y 8 del Estatuto Orgánico de ECOSUR, y atendiendo a la convocatoria que para este propósito formulara el Director Adjunto de Centros de Investigación, por instrucciones del Director General del CONACYT.

El doctor Sergio Hernández Vázquez, en su calidad de Presidente Suplente de la Junta de Gobierno de ECOSUR, a nombre del doctor Enrique Cabrero Mendoza y el propio, dio la bienvenida a los presentes y propuso nombrar como Secretario de la sesión al licenciado César Basurto Hernández, y como Prosecretaria a la doctora Marie Claude Brunel Manse, habiendo consensó al respecto.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.

El Presidente Suplente solicitó al Secretario verificara la existencia del *quorum* legal, quien indicó que se encontraban presentes once de un total de quince integrantes de la Junta de Gobierno, como consta en la lista de asistencia anexa a la presente acta.

Una vez verificado el *quorum* legal, se declaró formalmente instalada la Segunda Sesión Extraordinaria de 2018 de la Junta de Gobierno de ECOSUR. Al no haber más comentarios, el Presidente Suplente solicitó a las personas consejeras se manifestaran sobre este punto y habiéndolo hecho todas a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

R-JG-E-II-18-1

La Junta de Gobierno de ECOSUR nombra al licenciado César Basurto Hernández y a la doctora Marie Claude Brunel Manse, como Secretario y Prosecretaria de la sesión, respectivamente, y una vez verificado el *quorum* legal por el Secretario de la sesión, declara formalmente instalada la Segunda Sesión Extraordinaria de 2018, encontrándose presentes once de un total de quince personas consejeras.

2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente Suplente sometió a consideración de las personas consejeras el Orden del Día previsto para la presente sesión:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del *quorum* legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Solicitud y, en su caso, adopción de acuerdos de la Junta de Gobierno de ECOSUR.
 - 3.1 Presentación y, en su caso, aprobación del nombramiento de la Directora de Administración de El Colegio de la Frontera Sur.
4. Aprobación, en su caso, de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno.

Al no haber más comentarios y habiéndose manifestado todas las personas consejeras a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

R-JG-E-II-18-2

La Junta de Gobierno de ECOSUR aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día propuesto para la Segunda Sesión Extraordinaria de 2018, celebrada por videoconferencia el 3 de julio desde las ciudades de México, San Cristóbal de las Casas, Chis., Mérida, Yuc., Xalapa, Ver., y Guadalajara, Jal.

3. SOLICITUD Y, EN SU CASO, ADOPCIÓN DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE ECOSUR.

El Presidente Suplente cedió la palabra al Titular del Centro, doctor Mario González Espinosa, para que llevara a cabo la presentación de la solicitud de acuerdo.

3.1 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR.

El doctor Mario González Espinosa agradeció la presencia de las personas consejeras de la Junta de Gobierno, asimismo mencionó que derivado de la renuncia presentada por el licenciado Jesús Mazariegos Aguilar el pasado 21 de junio con efecto a partir del 30 de junio de 2018, al cargo de Director de Administración, se tenía la necesidad de nombrar a una nueva titular de esa Dirección a partir de esa fecha, con la finalidad de poder dar continuidad a las actividades del área y coadyuvar al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. Por otra parte, comentó que la plaza vacante se encuentra ubicada en la estructura orgánica autorizada con el nombre de Dirección de Administración y los datos administrativos de la Plaza son: Código CF01248, Nivel Salarial MA2.- Dirección de Administración.

En virtud de lo anterior, solicitó a la Junta de Gobierno de ECOSUR, en ejercicio de sus atribuciones previstas en los artículos 53 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción XI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en sus facultades contempladas en los artículos 12, fracción

XIII y 20, fracción XIX del Decreto por el cual se reestructura El Colegio de la Frontera Sur, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de octubre de 2006, la aprobación del nombramiento de la maestra Leticia Espinosa Cruz, como Directora de Administración, acreditando que la maestra Leticia Espinosa Cruz no se encuentra en ningún supuesto de conflicto de interés, y que no es parte de ningún procedimiento jurisdiccional en contra de ninguna institución que conforma el Sistema de Centros CONACYT en particular, ni de ninguna que forme parte de la Administración Pública Federal en lo general. Lo anterior con fundamento en el Artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y el Artículo 40, fracción d), incisos i y ii del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las Materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera.

Al no haber comentarios, el Presidente Suplente solicitó a las personas consejeras se manifestaran sobre la aprobación de la solicitud y habiéndolo hecho todas a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

R-JG-E-II-18-3

La Junta de Gobierno de ECOSUR, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción XI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en las facultades contempladas en los artículos 12, fracción XIII y 20, fracción XIX del Decreto por el cual se reestructura El Colegio de la Frontera Sur, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de octubre de 2006, autoriza por unanimidad de votos el nombramiento de la maestra Leticia Espinosa Cruz como Directora de Administración, a partir de la aprobación de la Junta de Gobierno.

No se omite señalar que El Colegio propone a la maestra Leticia Espinosa Cruz, y que en ese orden el propio Colegio ha realizado las gestiones necesarias y puede señalar y acreditar que la maestra Leticia Espinosa Cruz no se encuentra en ningún supuesto de conflicto de interés, y que no es parte de ningún procedimiento jurisdiccional en contra de ninguna institución que conforma el Sistema de Centros CONACYT en particular, ni de ninguna que forme parte de la Administración Pública Federal en lo general. Lo anterior con fundamento en lo que dispone el Artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; y el Artículo 40, fracción d), incisos i y ii del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las Materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera.

4. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO.

El Presidente Suplente solicitó a las personas consejeras la aprobación del acta de la presente sesión, para que el licenciado César Basurto Hernández, en su calidad de Secretario, procediera a la formalización de la misma.

Manifestándose todas a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

R-JG-E-II-18-4

La Junta de Gobierno de ECOSUR aprueba por unanimidad de votos el acta de la presente sesión y los acuerdos tomados en ella y autoriza al licenciado César Basurto Hernández en su calidad de Secretario a que, una vez revisada el acta, proceda a recabar las firmas del Presidente Suplente y del propio Secretario.

Finalmente, el Presidente Suplente solicitó al Secretario de la sesión, el licenciado César Basurto Hernández, se asentaran en el acta los acuerdos tomados. Acto seguido, dio por concluida la sesión el mismo día de su inicio, agradeciendo a las personas consejeras y al Comisario Público Suplente su participación.

Firman para constancia y efectos correspondientes:



DR. SERGIO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ
PRESIDENTE SUPLENTE



LIC. CÉSAR BASURTO HERNÁNDEZ
SECRETARIO

Última hoja del acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de 2018 de la Junta de Gobierno de ECOSUR, celebrada por videoconferencia el 3 de julio desde las ciudades de México, San Cristóbal de las Casas, Chis., Mérida, Yuc., Xalapa, Ver., y Guadalajara, Jal. Forma parte integral del presente documento la Lista de Asistencia correspondiente a la sesión antes referida.